

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 27 de agosto de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario 23.001.11.02.001.2019.00344.00, se EMPLAZA al abogado **NEVER NAYIB NORIEGA MARTINEZ** a fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el día **27 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m**.

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el portal Web de la Rama Judicial – Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba, por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy once (11) de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Statoemalias.

Secretaria

Se desfija hoy quince (15) de septiembre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA

Secretaria